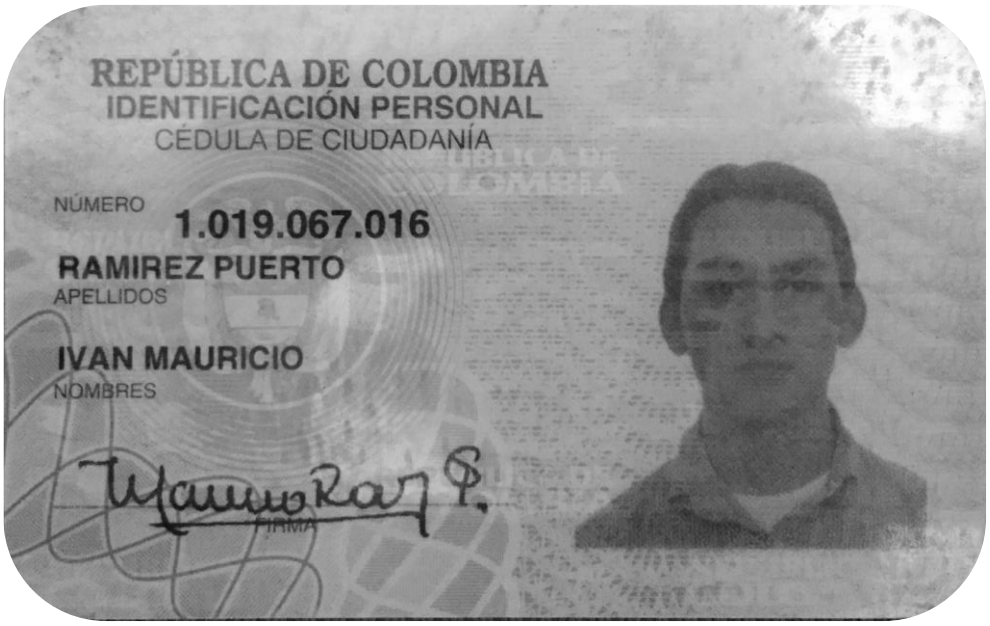


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO
1.019.067.016

RAMIREZ PUERTO
APELLIDOS

IVAN MAURICIO
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-DIC-1991
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO

25-ENE-2010 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-1500150-00883788-M-1019067016-20170216 0053667447A 1 9998946343

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141145996542

(415)7707212489984(8020) 000014114599654 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 1 9 0 6 7 0 1 6	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 9 0 6 7 0 1 6	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RAMIREZ	PUERTO	IVAN	MAURICIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 70 C 2 28 IN 1 AP 303

42. Correo electrónico: ingeramirez92@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 4 6 7 9 8 2 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
7 4 9 0	2 0 1 8 0 5 1 6	3 9 0 0	2 0 1 6 1 2 1 5		7 2 1 0	7 1 1 2

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-11-27 / 09:15:06AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

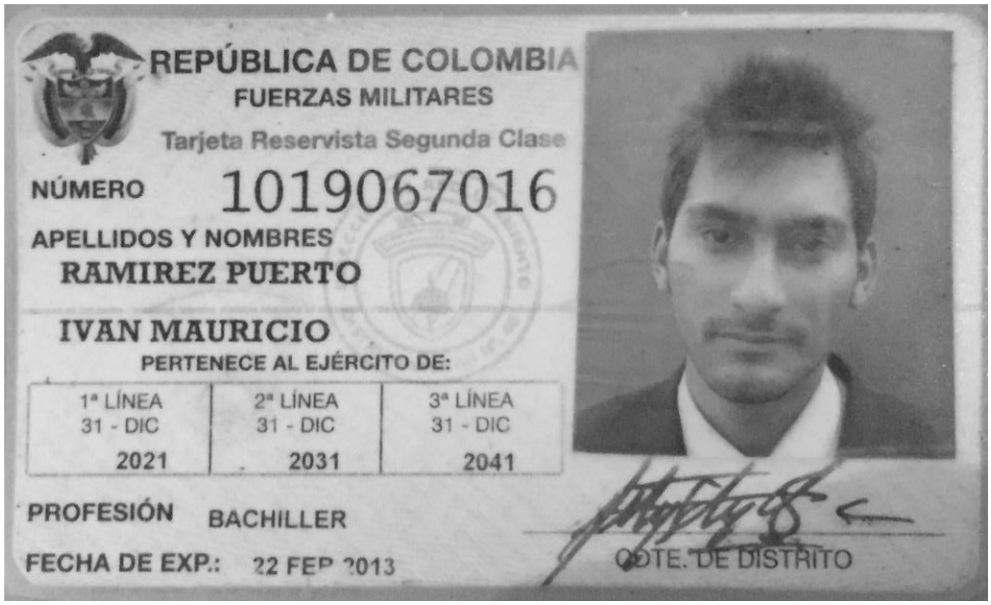
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RAMIREZ PUERTO IVAN MAURICIO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO



REPÚBLICA DE COLOMBIA

FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 1019067016

APELLIDOS Y NOMBRES

RAMIREZ PUERTO

IVAN MAURICIO

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC	2ª LÍNEA 31 - DIC	3ª LÍNEA 31 - DIC
2021	2031	2041

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP.: 22 FEB 2013

CDTE. DE DISTRITO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Ramirez	Puerto	Ivan Mauricio

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No 1019067016	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 1019067016 D.M. 46

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 20 MES 12 AÑO 1991	CARRERA 70C 2 28 Int 1 AP 303			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	BOGOTÁ. D.C.
DEPTO	BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO	BOGOTÁ. D.C.		
MUNICIPIO	BOGOTÁ. D.C.	TELÉFONO	573114679829	EMAIL	asesoriasempresariales.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA AMBIENTAL	11	2016	25238-389513 CND

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
INGLÉS	X				X			X	

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* LA MESA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3142856411	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	02	*Mes*	02	*Año*	2026	*Día*	31	*Mes*	05	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIRECCION OPERATIVA						*DIRECCIÓN* DIAGONAL 8 1 5 Barrio Quintas de San Pablo					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD GRUPO LUTEC S.A.S			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 315248768	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	01	*Mes*	11	*Año*	2025	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PROYECTOS						*DIRECCIÓN* CALLE 71 19 46 BARRIOS UNIDOS					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA SA ESP			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* LA MESA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 142856411	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	07	*Año* 2025	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIRECCIÓN OPERATIVA					*DIRECCIÓN* DIAGONAL 8 1 5 Barrio Quintas de San Pablo					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CACHIPAY			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* CACHIPAY					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 314297931	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	01	*Año* 2025	*Día*	16	*Mes*	09	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS					*DIRECCIÓN* CALLE 4 5 null					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA SA ESP			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* LA MESA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3142856411	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	01	*Año* 2025	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIRECCIÓN OPERATIVA					*DIRECCIÓN* DIAGONAL 8 1 5 Barrio Quintas de San Pablo					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CACHIPAY			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* CACHIPAY					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3142979315	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	08	*Mes*	08	*Año* 2024	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS					*DIRECCIÓN* CARRERA 4 1 0 ESQUINA PALACIO MUNICIPAL					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* LA MESA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6018471213	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	12	*Año* 2024	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIRECCIÓN OPERATIVA					*DIRECCIÓN* DIAGONAL 8 1 37 Barrio Quintas de San Pablo					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA MESA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* LA MESA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	05	*Mes*	11	*Año* 2024	*Día*	24	*Mes*	12	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIRECCION DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CALLE 8 20 58 PALACIO MUNICIPAL						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CACHIPAY			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* CACHIPAY					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3114679829	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	04	*Mes*	07	*Año* 2024	*Día*	03	*Mes*	08	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS					*DIRECCIÓN* CALLE 4 5 1 ESQUINA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CACHIPAY			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* CACHIPAY					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3114679829	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	11	*Mes*	01	*Año* 2024	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS					*DIRECCIÓN* CALLE 4 5 3 ESQUINA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ANOLAIMA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* ANOLAIMA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3114679829	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	02	*Año* 2023	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION OBRAS Y SERVICIOS					*DIRECCIÓN* CARRERA 4 3 12						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD IW COLOMBIA S.A.S			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	08	*Año* 2022	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE INGENIERIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 18B 116 16 OF 310						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ANOLAIMA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* ANOLAIMA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3046221285	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	09	*Año*	2022	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION OBRAS Y SERVICIOS						*DIRECCIÓN* CARRERA 4 3 12 PISO 2					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ANOLAIMA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* ANOLAIMA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION OBRA Y SERVICIOS						*DIRECCIÓN* CALLE 4 3 12 Esquina					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ACUEDUCTO SAN JOSE MULTIVEREDAL			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* CACHIPAY						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3214716252	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	03	*Año*	2019	*Día*	31	*Mes*	01	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMIISTRACION						*DIRECCIÓN* CALLE 3 4 13 OFICINA 303 CC ROYAL					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ANOLAIMA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* ANOLAIMA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3114679829	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	05	*Año*	2021	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION OBRAS Y SERVICIOS						*DIRECCIÓN* CARRERA 4 3 12					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ANOLAIMA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* ANOLAIMA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3114679829	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	01	*Año*	2021	*Día*	12	*Mes*	05	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION OBRA Y SERVICIOS						*DIRECCIÓN* CARRERA 4 3 12 PISO 2					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE UBAQUE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* UBAQUE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3112193702	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	28	*Mes*	07	*Año* 2020	*Día*	27	*Mes*	09	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA DE SERVICICOS PUBLICOS					*DIRECCIÓN* CARRERA 3 2 46						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	9	3
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

BOGOTÁ D.C.: 25 DE JUNIO DE 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO	**INVITACIÒN PÚBLICA DE MÌNINA CUANTÌA No. IPMC-2020-028**
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE UBAQUE NIT 800.095.568-0
CONTRATISTA	**IVAN MAURICIO RAMIREZ PUERTO CC 1.019.067.016 DE BOGOTA Nit: 1.019.067.016-6**
OBJETO	**ELABORACION DEL ESTUDIO DE COSTOS Y TARIFAS DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO, SEGÚN RESOLUCION CRA 853 DE 2018, MODIFICADA POR LA RESOLUCION CRA 883 DE 2019, DE LA OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE UBAQUE CUNDINAMARCA.**
VALOR INICIAL	**$10.800.000.00**
PLAZO DE EJECUCION	DOS (2) MESES.
FECHA ACTA DE INICIO	VEINTIOCHO (28) JULIO DE 2.020
FECHA TERMINACION	VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2.020

En Ubaque Cundinamarca, se reunieron en la Alcaldía Municipal de Ubaque Cundinamarca: **PABLO EMILIO HERRERA ROJAS,** Técnico Administrativo en calidad de SUPERVISOR; y **IVAN MAURICIO RAMIREZ PUERTO CC 1.019.067.016 DE BOGOTA Nit: 1.019.067.016-6,** en calidad de CONTRATISTA, y la Señor **AÍDA LILIANA VELÁSQUEZ PARCO** en calidad de ALCALDESA con el fin de proceder a la liquidación de mutuo acuerdo al presente Contracto.

2. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

PRORROGAS

PRORROGA No.	FECHA	PLAZO
N/A	N/A	N/A

SUSPENSIONES AMPLIACIONES DE SUSPENSION Y REINICIACION

ACTA No.	FECHA (DIA, MES, AÑO)
N/A	N/A

ADICIONES

ADICION No.	FECHA	VALOR ($)
N/A	N/A	N/A

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR INICIAL	$ 10.800.000.00
VALOR ADICION No. 1	0
VALOR EJECUTADO	$ 10.800.000.00
CANCELADOS CON EGRESO	PAGOS: 01 — COMPROBANTE EGRESO: 2020000672 — FECHA: 20/11/2020 — VALOR: 10.800.000.00 **TOTAL, PAGADO: $10.800.000.00**
TOTAL, PAGADO POR EL MUNICIPIO:	$ 10.800.000.00
VALOR SIN EJECUTAR:	$0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATANTE	$0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0

Por lo anterior las partes acuerdan:

CLAUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el **CONTRATO No. IPMC-2020-028** celebrado entre el Municipio y **IVAN MAURICIO RAMIREZ PUERTO CC 1.019.067.016 DE BOGOTA Nit: 1.019.067.016-6, CLAUSULA SÉGUNDA**: Las partes ratifican que al

contratista: **IVAN MAURICIO RAMIREZ PUERTO CC 1.019.067.016 DE BOGOTA Nit: 1.019.067.016-6,** el Municipio canceló la suma de **DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/ CTE ($10.800.000.00),** por concepto de la ejecución del contrato, correspondiente al término de ejecución del contrato, que dicha suma incluye todos los valores por actividad ejecutada así: contratada inicialmente con todas las revisiones y modificaciones acordadas. Las partes expresan que aceptan la liquidación descrita en la presente acta y a partir de la fecha de suscripción de la misma, previa el cumplimiento de todas las obligaciones, se libera mutuamente de cualquier obligación que pueda derivarse del cumplimiento de su objeto.

CLAUSULA TERCERA: En confirmación a lo descrito en las cláusulas anteriores y para efectos de constatación de las actividades contratadas y de la ejecución del contrato referenciado, firma la presente por parte de los intervinientes en el contrato.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron, a los 20 días del mes de noviembre de 2020.

PABLO EMILIO HERRERA ROJAS
Técnico Administrativo
Supervisor

IVAN MAURICIO RAMIREZ PUERTO
C.C 1.019.067.016 DE BOGOTA.

AÍDA LILIANA VELÁSQUEZ PARDO
Alcaldesa Municipal

ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 024 -2021

OBJETO:	**PRESTACION DE SERVICOS PROFESIONALES PARA EL ALISTAMIENTO, VALIDACION, GARGUE Y CERTIFICACION DE INFORMACON EN EL APLICATIVO SUI PRESTADOR Y SUI ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA – CUNDINAMARCA**
CONTRATISTA:	**IVAN MAURICIO RAMIREZ PUERTO C.C. No. 1.019.067.016 de Bogotá**
VALOR DEL CONTRATO:	**NUEVE MILLONES SEISCIENTIS MIL PESOS ($9.600.000,00)**
PLAZO:	**CUATRO (4) MESES**
FECHA DE INICIO:	**TRECE (13) DE ENERO DE 2021.**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**DOCE (12) DE MAYO DE 2021**
SUPERVISOR:	**SECRETARIO DE PLANEACION OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**

A los doce (12) días del mes de mayo de 2021 en el municipio de Anolaima, se reunieron en el despacho de la alcaldía municipal, el Doctor LUIS HERNANDO MARTINEZ ZABALETA en su calidad de Alcalde del municipio de Anolaima, el señor IVAN MAURICIO RAMIREZ PUERTO en su calidad de contratista y el Doctor CRISTIAM LEONARDO RAMOS SARMIENTO en su calidad de supervisor del contrato, con el propósito de liquidar de común acuerdo el contrato de prestación de servicios No.024-2021 de acuerdo a lo siguiente:

ACTAS SUSCRITAS

ACTA DE INICIO	**DE FECHA TRECE (13) DE ENERO DE 2021**

ESTADO JURIDICO

NOVEDAD	ESTADO	OBSERVACIONES
SUSPENSIONES	NO	
PRORROGAS	NO	
ADICIONES	NO	
DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO	NO	
MULTAS	NO	

ESTADO FINANCIERO

VALOR DEL CONTRATO	$ 9.600.000,00
ADICIÓN	$ 00,00
PAGOS REALIZADOS	$ 4.800.000,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$,4.800.000,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 00,00

El supervisor del contrato deja constancia que verifico el pago de la seguridad social por parte del contratista.

Las partes reunidas declaran la liquidación del contrato de prestación de servicios No. 024-2021,

Se firma por quienes participaron, en Anolaima a los doce (12) días del mes de mayo de 2021.

LUIS HERNANDO MARTINEZ ZABALETA
Alcalde del municipio de Anolaima.

CRISTIAM LEONARDO RAMOS SARMIENTO
Supervisor

IVAN MAURICIO RAMIREZ PUERTO
Contratista

ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0075-2021

OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES PARA EL ALISTAMIENTO, VALIDACIÓN, CARGUE Y CERTIFICACIÓN DE INFORMACIÓN EN EL APLICATIVO SUI PRESTADOR Y SUI ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA – CUNDINAMARCA.**
CONTRATISTA:	**IVAN MAURICIO RAMIREZ PUERTO C.C 1.019.067.016 DE BOGOTÁ D.C.**
VALOR DEL CONTRATO:	**DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/Cte ($18'240.000,00)**
PLAZO:	**SIETE (07) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS**
FECHA DE INICIO:	**TRECE (13) DE MAYO DE 2021**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2021**
SUPERVISOR:	**SECRETARIO DE PLANEACION OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**

A los treinta (30) días del mes de diciembre de 2021 en el municipio de Anolaima, se reunieron en el despacho de la alcaldía municipal, el Doctor **LUIS HERNANDO MARTINEZ ZABALETA** en su calidad de Alcalde del municipio de Anolaima, el señor **IVAN MAURICIO RAMIREZ PUERTO** en su calidad de contratista y el Doctor **CRISTIAM LEONARDO RAMOS SARMIENTO** en su calidad de supervisor del contrato, con el propósito de liquidar de común acuerdo el contrato de prestación de servicios No.0075-2021 de acuerdo a lo siguiente:

ACTAS SUSCRITAS

ACTA DE INICIO	**DE FECHA TRECE (13) DE MAYO DE 2021**

ESTADO JURIDICO

NOVEDAD	ESTADO	OBSERVACIONES
SUSPENSIONES	NO	
PRORROGAS	NO	
ADICIONES	NO	
DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO	NO	
MULTAS	NO	

ESTADO FINANCIERO

VALOR DEL CONTRATO	$ 18'240.000
ADICIÓN	$ 00,00
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 18'240.000
PAGOS REALIZADOS	$ 18'240.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 00,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 00,00

El supervisor del contrato deja constancia que verifico el pago de la seguridad social por parte del contratista.

Las partes reunidas declaran la liquidación del contrato de prestación de servicios No. 0075-2021,

Se firma por quienes participaron, en Anolaima a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2021.

LUIS HERNANDO MARTINEZ ZABALETA
Alcalde del municipio de Anolaima.

CRISTIAM LEONARDO RAMOS SARMIENTO
Supervisor

IVAN MAURICIO RAMIREZ PUERTO
Contratista

ACUEDUCTO SAN JOSE MULTIVEREDAL
Municipio: CACHIPAY – CUND. NIT. 832001733-3

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL ACUEDUCTO SAN JOSE MULTIVERDAL DEL MUNICIPIO DE CACHIPAY CINDINAMARCA

CERTIFICA

Que el ingeniero **IVAN MAURICIO RAMÍREZ PUERTO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.019.067.016 y Tarjeta Profesional No. 25238-389513 CND, prestó sus servicios a este acueducto en el reporte y cargue de información al Sistema Único de Información SUI desde el 01 de marzo de 2019 a hasta el 31 de enero de 2022.

Dada en la Oficina del Acueducto San José Multiveredal a los once (11) días del mes de febrero de dos mil veintidós (2022).

ARQUIMEDES RAMIREZ BACCAUD
Representante Legal

Calle 3 No.4- 13 C.C Royal- Cachipay – Cundinamarca. Tel: 321 471 62 52 – 321 470 61 02
Correo electrónico: acuasanjose@gmail.com

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA

CERTIFICA:

Que el Señor **IVAN MAURICIO RAMIREZ PUERTO** identificado con la cedula de ciudadanía Número 1.019.067.016, para la vigencia 2022 suscribió contratos de **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ALISTAMIENTO, VALIDACION, CARGUE Y CERTIFICACION DE INFORMACION EN EL APLICATIVO SUI PRESTADOR Y SUI ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA,** así:

NO.	FECHA	TIEMPO
MA-CPS-049-2022	DESDE 12 DE ENERO DE 2022 HASTA 30 DE JUNIO DE 2022	5 MESES Y 18 DIAS
MA-CPS-156-2022	DESDE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022 HASTA 30 DE DICIEMBRE DE 2022	3 MESES Y 4 DIAS

Dada en el Despacho de la Alcaldía a los Dieciséis (16) días del mes de Octubre de 2024.

CESAR AUGUSTO ROBLES FERRER
Secretario de Gobierno Anolaima

PROYECTO	REVISO	APROBO
Doris Baquero Jiménez Auxiliar Despacho	Cesa Augusto Robles Ferrer Secretari0 de Gobierno Anolaima	Cesa Augusto Robles Ferrer Secretario de Gobierno Anolaima

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA

CERTIFICA:

Que el Señor **IVAN MAURICIO RAMIREZ PUERTO** identificado con la cedula de ciudadanía Número 1.019.067.016, para la vigencia 2022 suscribió contratos de **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ALISTAMIENTO, VALIDACION, CARGUE Y CERTIFICACION DE INFORMACION EN EL APLICATIVO SUI PRESTADOR Y SUI ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA,** así:

NO.	FECHA	TIEMPO
MA-CPS-049-2022	DESDE 12 DE ENERO DE 2022 HASTA 30 DE JUNIO DE 2022	5 MESES Y 18 DIAS
MA-CPS-156-2022	DESDE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022 HASTA 30 DE DICIEMBRE DE 2022	3 MESES Y 4 DIAS

Dada en el Despacho de la Alcaldía a los Dieciséis (16) días del mes de Octubre de 2024.

CESAR AUGUSTO ROBLES FERRER
Secretario de Gobierno Anolaima

PROYECTO	REVISO	APROBO
Doris Baquero Jiménez Auxiliar Despacho	Cesa Augusto Robles Ferrer Secretari0 de Gobierno Anolaima	Cesa Augusto Robles Ferrer Secretario de Gobierno Anolaima

Carrera 18B No 116-16 OF. 310
Teléfono: +571 7032520
Skype: iwcolombia
E-mail: info@iwcolombia.com
Bogotá, Colombia

IW COLOMBIA S.A.S
NIT No. 900295768-8

CERTIFICA

Que **IVÁN MAURICIO RAMÍREZ PUERTO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.019.067.016 de Bogotá D.C, prestó sus servicios profesionales especializados desde el 01 de agosto de 2022 hasta 30 de junio de 2023 en un contrato de trabajo a término fijo desempeñando el cargo de **Ingeniero Ambiental especialista en riesgos** para la Consultoría adelantada entre Empresas Públicas de Cundinamarca E.P.C. e IW Colombia S.A.S. para "CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y FORMULACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS ASOCIADOS A LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LOS MUNICIPIOS Y PRESTADORES VEREDALES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"; desarrollando actividades de evaluación, diagnóstico, formulación y capacitación de ciento cincuenta (150) planes de emergencia y contingencia de los acueductos veredales designados en el proyecto y asociados al sector de agua potable y saneamiento básico.

Fecha de inicio contrato: 01 de agosto de 2022
Fecha de terminación de contrato: 30 de junio de 2023
Tiempo de ejecución: once (11) meses

Dado en Bogotá D.C a los diecisiete (17) días del mes de julio del 2023.

Cordialmente,

Patricia Giraldo Uribe
IW Colombia
Gerente General
+5717032520
+573138718606
patricia.giraldo@iwcolombia.com
Carrera 18B Nº 116-16 Of. 302
Bogotá, DC 110221
iwcolombia.co

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA

CERTIFICA:

Que el Señor **IVAN MAURICIO RAMIREZ PUERTO** identificado con la cedula de ciudadanía Número 1.019.067.016, para la vigencia 2023 suscribió contratos de **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ALISTAMIENTO, VALIDACION, CARGUE Y CERTIFICACION DE INFORMACION EN EL APLICATIVO SUI PRESTADOR Y SUI ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA,** así:

NO.	FECHA	TIEMPO
MA-CPS-080-2023	DESDE 1 DE FEBRERO DE 2023 HASTA 30 DE OCTUBRE DE 2023	9 MESES
ADICION	DESDE 1 DE NOVIEMBRE DE 2023 HASTA 30 DE DICIEMBRE DE 2023	2 MESES

Dada en el Despacho de la Alcaldía a los Dieciséis (16) días del mes de Octubre de 2024.

CESAR AUGUSTO ROBLES FERRER
Secretario de Gobierno Anolaima

PROYECTO	REVISO	APROBO
Doris Baquero Jiménez Auxiliar Despacho	Cesa Augusto Robles Ferrer Secretari0 de Gobierno Anolaima	Cesa Augusto Robles Ferrer Secretario de Gobierno Anolaima

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N°. 006 DE 2024
ACTA N° 07 DEL CONTRATO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO FINAL
FECHA DEL ACTA: 03 DE JULIO DEL 2024

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL PARA EL SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS AMBIENTALES Y PROYECTOS DESDE EL ÁREA ADMINISTRATIVA TÉCNICA Y OPERATIVA EN LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICIOS EN EL MUNICIPIO DE CACHIPAY CUNDINAMARCA
FECHA DE INICIACION:	11 DE ENERO DE 2024
PLAZO:	VEINTE (20) DÍAS Y CUATRO (4) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE MAYO DE 2024
CONTRATISTA:	IVAN MAURICIO RAMÍREZ PUERTO
SUPERVISIÓN:	YENNI LUZ MILA MOLINA SANCHEZ
PERIODO EVALUADO:	01 DE JUNIO DE 2024 AL 30 DE JUNIO DE 2024
VALOR INCIAL:	DIEZ Y OCHO MILLONES QUINIENTOS PESOS M/CTE ($18.533.333)
MODIFICACIONES AL CONTRATO:	SI_X_ NO__
ESPECIFIQUE CUAL- VALOR:	TIPO: ADICION: $ 3.971.429 PRORROGA: 1 MES
VALOR TOTAL CONTRATO	VEINTIDOS MILLONES QUINIETOS CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESO M/CTE ($ 22.504.762)
NUEVO PLAZO	CINCO (5) MESES VEINTE (20) DÍAS
NUEVA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO:	30 DE JUNIO DE 2024
VALOR A PAGAR:	TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($ 3.971.429)
SALDO DEL CONTRATO:	El saldo del contrato es la suma de CERO (00) PESOS

En el Municipio de Cachipay, se reunieron las siguientes personas: **YENNI LUZ MILA MOLINA SANCHEZ** en calidad de Supervisora y **IVAN MAURICIO RAMIREZ PUERTO**, en su calidad de Contratista, para dejar constancia por medio de la presente acta que hoy a los TRES (03) días del mes de JULIO del año dos mil veinticuatro (2024) se efectúa el acta de cumplimiento y recibo final de prestación de servicios Profesionales de acuerdo a las cláusulas, especificaciones y valores pactados en el contrato.

Forman parte integral de la presente acta la cuenta de cobro, informe de ejecución, pago de seguridad social y la certificación cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato expedida por la Secretaría de Servicios Públicos del Municipio de Cachipay, supervisor del mismo.

El recibo por parte de Alcaldía Municipal De Cachipay de las labores ejecutadas, no releva al contratista de las acciones civiles y penales por sus actuaciones u omisiones realizadas en la ejecución del presente contrato, de conformidad con la ley 80/93 y demás normas concordantes.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta de cumplimiento y recibo final del Contrato De Prestación Servicios profesionales N° 006 de 2024, a los tres (03) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), por los que en ella intervinieron.

YENNI LUZ MILA MOLINA SANCHEZ
SUPERVISORA

IVAN MAURICIO RAMIREZ PUERTO
CONTRATISTA

VERSION	REALIZO	REVISO	DESCRIPCION
01	Yeimmy Viviana Martínez Sanabria Asesora Externa de Control Interno	Ing. Jairo Eduardo Sarmiento G Secretario de Infraestructura y Planeación	1 Documento Inicial 2 Estandarización del proceso

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL SUPERVISOR	
Nombre del (la) supervisor(a):	**YENNI LUZ MILA MOLINA SANCHEZ**
Cargo Supervisor(a):	SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Observaciones del supervisor(a):

La Suscrita Secretaría de Servicios Públicos YENNI LUZ MILA MOLINA SANCHEZ, en su condición de Supervisor del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N.º **006 del once (11) de enero del Dos Mil Veinticuatro (2024).** Suscrito con **IVAN MAURICIO RAMÍREZ PUERTO** C.C. **1.019.067.016**. cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL PARA EL SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS AMBIENTALES Y PROYECTOS DESDE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y OPERADITAS EN MATERIA DE SERVICIOS PUBLICOS EN EL MUNICIPIO DE CACHIPAY CUNDINAMARCA.". certifica que el contratista ha cumplido a cabalidad con las obligaciones y/o actividades del contrato.

La firma de la presente certificación por parte de ALCALDÍA MUNICIPAL DE CACHIPAY de las labores ejecutadas, no releva al contratista de las acciones civiles y penales y fiscales por sus actuaciones u omisiones realizadas en la ejecución del presente contrato, de conformidad con la ley 80/93 y demás normas concordantes.

Por lo anterior, solicito se realice el pago correspondiente a la suma de: **TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($3.971.429),** de conformidad con lo establecido en la cláusula ternera, numeral 02 del citado contrato.

ESTADO FINANCIERO

N° DE PAGOS	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	ADICION	PERIODO A COBRAR	MENOS ESTE PAGO	SALDO POR EJECUTAR
1	$ 18.533.333	N/A	11 de enero a 30 de enero del 2024	$2.647.617	$ 15.885.716
2	$ 18.533.333	N/A	01 de febrero al 29 de febrero de 2024	$ 3.971.429	$ 11.914.287
3	$ 18.533.333	N/A	01 de marzo al 31 de marzo de 2024	$ 3.971.429	$ 7.942.858
4	$ 18.533.333	N/A	01 de abril al 30 de abril de 2024	$ 3.971.429	$ 3.971.429
5	$ 18.533.333	$ 3.971.429	01 de mayo al 31 de mayo de 2024	$ 3.971.429	$ 3.971.429
6	$ 18.533.333	$ 3.971.429	01 de junio al 30 de junio de 2024	$ 3.971.429	$ 0

Estado del Informe:	APROBÓ
SUPERVISOR	YENNI LUZ MILA MOLINA SANCHEZ **SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS**

VERSIÓN	REALIZÓ	REVISÓ	DESCRIPCIÓN
01	Yeimmy Viviana Martínez Sanabria Asesora Externa de Control Interno	Ing. Jairo Eduardo Sarmiento G Secretario de Infraestructura y Planeación	1 Documento Inicial 2 Estandarización del proceso

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N°. 096 DE 2024
ACTA N° 02 DEL CONTRATO
ACTA N° 01 DE CUMPLIMIENTO FINAL
FECHA DEL ACTA: 06 AGOSTO DEL 2024

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL PARA EL SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS AMBIENTALES Y PROYECTOS DESDE EL ÁREA ADMINISTRATIVA TÉCNICA Y OPERATIVA EN LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICIOS EN EL MUNICIPIO DE CACHIPAY CUNDINAMARCA
FECHA DE INICIACION:	04 DE JULIO DE 2024
PLAZO:	UN (1) MES
FECHA DE TERMINACIÓN:	03 DE AGOSTO DE 2024
CONTRATISTA:	IVAN MAURICIO RAMIREZ PUERTO C.C. 1019067016
SUPERVISIÓN:	YENNI LUZ MILA MOLINA SANCHEZ, SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS.
PERIODO EVALUADO:	CUATRO (04) DE JULIO A TRES (03) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).
VALOR TOTAL:	CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($4.000.000)
VALOR A PAGAR:	El valor a pagar a favor del contratista es la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000)
SALDO DEL CONTRATO:	El saldo del contrato es de CERO PESOS M/CTE ($0)

En el Municipio de Cachipay, se reunieron las siguientes personas: YENNI LUZ MILA MOLINA SANCHEZ en calidad de Supervisor e IVAN MAURICIO RAMÍREZ PUERTO, en su calidad de Contratista, para dejar constancia por medio de la presente acta que hoy a los (06) días del mes de AGOSTO del año Dos Mil VEINTICUATRO (2024) se efectúa el acta de cumplimiento de prestación de servicios de acuerdo a las cláusulas, especificaciones y valores pactados en el contrato. Forman parte integral de la presente acta de cumplimiento el informe de actividades elaborado por el Contratista y la certificación de las mismas expedida por el secretario de infraestructura y planeación del Municipio de Cachipay. Se informa que el contratista hace entrega de la Cuenta de Cobro e informe de ejecución.

El recibo por parte de ALCALDIA MUNICIPAL DE CACHIPAY de las labores ejecutadas, no releva al contratista de las acciones civiles y penales por sus actuaciones u omisiones realizadas en la ejecución del presente contrato, de conformidad con la ley 80/93 y demás normas concordantes.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta de cumplimiento del CONTRATO DE PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES N° 096 DE 2024 en el Municipio de Cachipay a los (06) días del mes de AGOSTO del año Dos Mil Veinticuatro (2024), por los que en ella intervinieron.

YENNI LUZ MILA MOLINA SANCHEZ
SUPERVISOR

IVAN MAURICIO RAMÍREZ PUERTO
CONTRATISTA

VERSIÓN	REALIZÓ	REVISÓ	DESCRIPCIÓN
01	Yeimmy Viviana Martínez Sanabria Asesora Externa de Control Interno	Ing. Jairo Eduardo Sarmiento G Secretario de Infraestructura y Planeación	1 Documento Inicial 2 Estandarización del proceso

Original C

ALCALDÍA DE CACHIPAY

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CACHIPAY
NIT 800.081.091-9

Cachipay
Tierra de Esmeraldas de Luz y de Amores

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL SUPERVISOR	
Nombre del (la) supervisor(a):	**YENNI LUZ MILA MOLINA SANCHEZ**
Cargo Supervisor(a):	SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS
Observaciones del supervisor(a):	

La Suscrita Secretaría de Servicios Públicos YENNI LUZ MILA MOLINA SANCHEZ, en su condición de Supervisor del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N.º **096 del cuatro (04) de julio del Dos Mil Veinticuatro (2024).** Suscrito con **IVAN MAURICIO RAMÍREZ PUERTO** C.C. **1.019.067.016**. cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL PARA EL SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS AMBIENTALES Y PROYECTOS DESDE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y OPERADITAS EN MATERIA DE SERVICIOS PUBLICOS EN EL MUNICIPIO DE CACHIPAY CUNDINAMARCA.". certifica que el contratista ha cumplido a cabalidad con las obligaciones y/o actividades del contrato.

La firma de la presente certificación por parte de ALCALDÍA MUNICIPAL DE CACHIPAY de las labores ejecutadas, no releva al contratista de las acciones civiles y penales y fiscales por sus actuaciones u omisiones realizadas en la ejecución del presente contrato, de conformidad con la ley 80/93 y demás normas concordantes.

Por lo anterior, solicito se realice el pago correspondiente a la suma de: **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000),** de conformidad con lo establecido en la cláusula ternera, numeral 02 del citado contrato.

ESTADO FINANCIERO

N° DE PAGOS	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	ADICION	PERIODO A COBRAR	MENOS ESTE PAGO	SALDO POR EJECUTAR
1	$ 4.000.000	N/A	04 de julio a 03 de agosto del 2024	$4.000.000	$ 0

Estado del Informe:	APROBÓ
SUPERVISOR	YENNI LUZ MILA MOLINA SANCHEZ **SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS**

VERSIÓN	REALIZÓ	REVISÓ	DESCRIPCIÓN
01	Yeimmy Viviana Martínez Sanabria Asesora Externa de Control Interno	Ing. Jairo Eduardo Sarmiento G Secretario de Infraestructura y Planeación	1 Documento Inicial 2 Estandarización del proceso

ALCALDÍA DE
LA MESA
CUNDINAMARCA

ACTA DE LIQUIDACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. PS-272-2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA MESA – N.I.T. 890.680.026-7 E IVAN MAURICIO RAMÍREZ PUERTO N.I.T. 1.019.067.016-0

CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. PS-272-2024.**
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ASESORÍA DE TODOS AQUELLOS TEMAS RELACIONADOS CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS EN EL MUNICIPIO DE LA MESA CUNDINAMARCA.**

En el municipio de La Mesa, departamento de Cundinamarca a los **VENTISEIS (26)** días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), se reunieron en las instalaciones de la Dirección de Planeación, las siguientes personas: **LAURA MARCELA LONDOÑO RODRIGUEZ,** en su calidad de Alcaldesa Municipal, **LIZET JOHANNA PACHECO SANDOVAL,** Directora de Planeación y supervisora del Contrato y **IVAN MAURICIO RAMÍREZ PUERTO** identificado con NIT 1.019.067.016, en su condición de Contratista, con el fin de liquidar el Contrato en mención, bajo las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATISTA	**IVAN MAURICIO RAMÍREZ PUERTO**
PLAZO DEL CONTRATO	50 DIAS CALENDARIOS
VALOR DEL CONTRATO	OCHO MILLONES SEICIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($8.653.217)
FECHA INICIO	05 DE NOVIEMBRE DEL 2024
FECHA TERMINACIÓN3	24 DE DICIEMBRE DE 2024

2. NORMATIVIDAD

El artículo 60 de la Ley 80 de 1993, establece la obligación de liquidar los contratos de tracto sucesivo, es decir, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran. En esta etapa, las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar; así mismo, constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

El inciso 1º del artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, establece: "*La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.*"

ACTA DE LIQUIDACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. PS-272-2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA MESA – N.I.T. 890.680.026-7 E IVAN MAURICIO RAMÍREZ PUERTO N.I.T. 1.019.067.016-0

3. DESARROLLO JURÍDICO

DESCRIPCION	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
ACTA INICIO	X		
MULTAS		X	
DECLARACIONES DE INCUMPLIMIENTO		X	
CADUCIDAD		X	

4. DESARROLLO FINANCIERO

5. ANÁLISIS FINANCIERO

Forma de Pago	Valor	Fecha	No. Comprobante Egreso
Primer Pago Parcial	$4.499.679.oo	16-12-2024	EGR-202402726
Segundo Pago Final	$4.153.538.oo		En tramite
Total pagado	$4.499.679.oo		
Pendiente por pagar	$ 4.153.538		SE PAGARÁ CON EL ACTA DE LIQUIDACIÓN

6. RELACION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

II. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar en el levantamiento de información de acuerdo con los indicadores a través del INSPECTOR la plataforma de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y realizar los respectivos reportes de acuerdo con la Clave Alcaldía.
2. Apoyar con el reporte de la información al Sistema Único de Información - SUI, dando cumplimiento a las Directivas emitidas por la Procuraduría General de la Nación de acuerdo con el Decreto 1077 de 1015 del 6 de mayo del 2015 y la Ley 1977 de 2019.
3. Prestar asesoría permanente vía correo electrónico, personal o telefónico constante para la consulta de dudas o Inquietudes con respecto al sistema SUI.
4. Apoyar los requerimientos que realice el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio en relación con el Monitoreo de los Recursos del Sistema General de Participaciones -SGP.
5. Validar y revisar la información suministrada por las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios para el pago de los subsidios y contribuciones de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo del Municipio de La Mesa, las cuales deben estar acordes a la normatividad vigente.
6. Apoyar en el seguimiento y verificación a los convenios de la transferencia de los subsidios y contribuciones de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo del Municipio de La Mesa firmados con las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios.

ACTA DE LIQUIDACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. PS-272-2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA MESA – N.I.T. 890.680.026-7 E IVAN MAURICIO RAMÍREZ PUERTO N.I.T. 1.019.067.016-0

7. Proyectar las consultas que se tengan que realizar a las entidades del orden nacional respecto de los recursos de SGP Agua Potable y Saneamiento Básico y Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso -FSRI.
8. Apoyar la realización de la caracterización para el diagnóstico de las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios que presten sus servicios en el área urbana y rural del municipio.
9. Apoyar el proceso de zonificación y delimitación del área de prestación del servicio de las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios que presten sus servicios en el área urbana y rural del municipio.
10. Apoyar de acuerdo con los requerimientos realizados por el Supervisor en el tema de agua potable y saneamiento básico, en el cumplimiento de la normatividad vigente.
11. Brindar Acompañamiento y seguimiento a los temas de que tenga conocimiento con ocasión de las actividades inherentes al objeto contractual, presentando los informes correspondientes.
12. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato relacionadas con el objeto contractual.

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de liquidación de acuerdo con la información remitida por el supervisor del contrato.

1. El supervisor del contrato deja constancia de haber verificado durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y/o Parafiscales.
2. El servicio fue prestado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.
3. En la presente acta de recibo y liquidación del contrato están incluidos todos los valores por los servicios prestados.
4. Con la presente Acta el Contratista presenta para el pago final factura o cuenta de cobro y requisitos señalados en el contrato.
5. El supervisor avala la presente Acta y recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la misma.

En virtud de lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. PS-272-2024,** según las consideraciones de la presente Acta.

SEGUNDO: Ordenar en el marco de las actividades realizadas del 01 de diciembre del 2024 al 24 de diciembre del 2024, el pago pendiente por cancelar a favor del contratista correspondiente al **SEGUNDO PAGO-FINAL,** equivalente a la suma de **CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL QUINIETOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($4.153.538.oo)**

ACTA DE LIQUIDACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. PS-272-2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA MESA – N.I.T. 890.680.026-7 E IVAN MAURICIO RAMÍREZ PUERTO N.I.T. 1.019.067.016-0

TERCERO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del Contrato, objeto de la presente liquidación, una vez cumplido lo dispuesto en el párrafo anterior.

CUARTO: Copia de la presente Acta se hará llegar a la Secretaria de Hacienda y/o de Tesorería, o quien haga sus veces, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma en La Mesa – Cundinamarca, a los **VEINTISEIS (26)** días del mes de **DICIEMBRE** del año dos mil veinticuatro (2024).

EL MUNICIPIO

LAURA MARCELA LONDOÑO RODRIGUEZ
Alcaldesa Municipal

EL CONTRATISTA

IVAN MAURICIO RAMÍREZ PUERTO
NIT 1.019.067.016-0

LA SUPERVISORA

LIZET JOHANNA PACHECO SANDOVAL
Directora de Planeación

	Nombre	Cargo	Firma
Proyecto	Lizet Johanna Pacheco Sandoval	Directora de Planeación	
Reviso	John Erick Téllez Ibáñez	Asesor Externo del Despacho	
Revisó	Katia Milena Blanco Ibarra	Jefe Oficina Asesora de Jurídica y Contratación	
Aprobó	Lizet Johanna Pacheco Sandoval	Directora de Planeación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a la norma y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			

ACTA DE TERMINACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.OPS-146/2024

La Mesa, Cundinamarca el día 30 del mes de diciembre de 2024 se reunieron, **JOSE DAVID GUTIERREZ VANEGAS** Director Operativo, supervisor del Contrato por parte de la ERAT S.A. E.S.P., y **IVAN MAURICIO RAMIREZ PUERTO,** identificado con cedula de ciudadanía número C C. **1.019.067.016** de Bogotá D.C, en calidad de CONTRATISTA, para dar por terminado el contrato de Prestación de servicios No (OPS-146/2024), de conformidad con lo siguiente:

DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	MUNICIPIO DE LA MESA Y ANAPOIMA
OBJETO	**PRESTAR APOYO PROFESIONAL COMO INGENIERO AMBIENTAL A LA DIRECCIÓN OPERATIVA EN LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS AMBIENTALES, ASÍ COMO ASESORÍA EN TEMAS NORMATIVOS RELACIONADOS CON LA EMISIÓN DE VIABILIDADES DE SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLO Y ASEO DE LA EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P EN LOS MUNICIPIOS DE LA MESA Y ANAPOIMA.**
PERTENECE AL PLAN DE INVERSION	NO
CONTRATISTA	**IVAN MAURICIO RAMIREZ PUERTO**
VALOR DEL CONTRATO:	DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE ($2.786.667,00) M/CTE
SUPERVISOR	JOSE DAVID GUTIERREZ VANEGAS
PLAZO DEL CONTRATO	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO	09/ 12/ 2024
FECHA DE TERMINACION	30/ 12/ 2024
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2024000555 28/11/2024
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	2024000558 06/12/2024

Acorde con las condiciones establecidas, el contratista desarrolló y cumplió a satisfacción de la ERAT S.A. E.S.P, todas las obligaciones que comprenden el objeto contractual, detalle que consta en el informe final de supervisión.

Se deja constancia que el contratista realizó durante la ejecución del contrato el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Laborales y aportes parafiscales, de conformidad con las normas legales vigentes.

BALANCE FINANCIERO		
ÍTEM	**PRESUPUESTO Vs. EJECUCIÓN**	
1	TOTAL, PRESUPUESTO APROBADO	**$ 2,786,667.00**
2	PAGO PARCIAL CUENTA DE COBRO N°.01	**$ 2,786,667.00**
7	SALDO EJECUTADO	**$ 2,786,667.00**
8	SALDO DISPONIBLE	$0.00
9	SALDO POR LIBERAR	$0.00

En constancia firman:

Por la ERAT S.A. E.S.P.

JOSE DAVID GUTIERREZ VANEGAS
Supervisor del Contrato

Por el CONTRATISTA,

IVAN MAURICIO RAMIREZ PUERTO
C.C. No.**1.019.067.016** de Bogotá D.C.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N°. 120 DE 2024
ACTA N° 06 DEL CONTRATO
ACTA N° 05 DE CUMPLIMIENTO FINAL
FECHA DEL ACTA: DICIEMBRE DEL 2024

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL PARA EL SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS AMBIENTALES Y PROYECTOS DESDE EL ÁREA ADMINISTRATIVA TÉCNICA Y OPERATIVA EN LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICIOS EN EL MUNICIPIO DE CACHIPAY CUNDINAMARCA
FECHA DE INICIACION:	08 DE AGOSTO DE 2024
PLAZO:	CUATRO (4) MESES Y VENICUATRO (24) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN:	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATISTA:	IVAN MAURICIO RAMIREZ PUERTO C.C. 1019067016
SUPERVISIÓN:	CAROLINA ELIZABETH CABRERA FIERRO, SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS.
PERIODO EVALUADO:	DICIEMBRE DE 2024
VALOR TOTAL:	VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE ($ 20.000.000)
VALOR A PAGAR:	El valor a pagar a favor del contratista es la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 4.000.000).
SALDO DEL CONTRATO:	El saldo del contrato es la suma de CERO PESOS M/CTE ($ 0)

En el Municipio de Cachipay, se reunieron las siguientes personas: CAROLINA ELIZABETH CABRERA FIERRO en calidad de Supervisor e IVAN MAURICIO RAMÍREZ PUERTO, en su calidad de Contratista, para dejar constancia por medio de la presente acta del mes de DICIEMBRE del año Dos Mil VEINTICUATRO (2024) se efectúa el acta de cumplimiento final de prestación de servicios de acuerdo con las cláusulas, especificaciones y valores pactados en el contrato. Forman parte integral de la presente acta de cumplimiento el informe de actividades elaborado por el Contratista y la certificación de las mismas expedida por el secretario de infraestructura y planeación del Municipio de Cachipay. Se informa que el contratista hace entrega de la Cuenta de Cobro e informe de ejecución.

El recibo por parte de ALCALDIA MUNICIPAL DE CACHIPAY de las labores ejecutadas, no releva al contratista de las acciones civiles y penales por sus actuaciones u omisiones realizadas en la ejecución del presente contrato, de conformidad con la ley 80/93 y demás normas concordantes.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta de cumplimiento del CONTRATO DE PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES N° 120 DE 2024 en el Municipio de Cachipay del mes de DICIEMBRE del año Dos Mil Veinticuatro (2024), por los que en ella intervinieron.

CAROLINA ELIZABETH CABRERA FIERRO
SUPERVISOR

IVAN MAURICIO RAMÍREZ PUERTO
CONTRATISTA

VERSIÓN	REALIZÓ	REVISÓ	DESCRIPCIÓN
01	Yeimmy Viviana Martínez Sanabria Asesora Externa de Control Interno	Ing. Jairo Eduardo Sarmiento G Secretario de Infraestructura y Planeación	1 Documento Inicial 2 Estandarización del proceso

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL SUPERVISOR	
Nombre del (la) supervisor(a):	**CAROLINA ELIZABETH CABRERO FIERRO**
Cargo Supervisor(a):	SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Observaciones del supervisor(a):

La Suscrita Secretaría de Servicios Públicos CAROLINA ELIZABETH CABRERO FIERRO, en su condición de Supervisor del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N.° **120** del **ocho (08) de agosto del Dos Mil Veinticuatro (2024).** Suscrito con **IVAN MAURICIO RAMÍREZ PUERTO** C.C. **1.019.067.016**. cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL PARA EL SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS AMBIENTALES Y PROYECTOS DESDE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y OPERADITAS EN MATERIA DE SERVICIOS PUBLICOS EN EL MUNICIPIO DE CACHIPAY CUNDINAMARCA.". certifica que el contratista ha cumplido a cabalidad con las obligaciones y/o actividades del contrato.

La firma de la presente certificación por parte de ALCALDÍA MUNICIPAL DE CACHIPAY de las labores ejecutadas, no releva al contratista de las acciones civiles y penales y fiscales por sus actuaciones u omisiones realizadas en la ejecución del presente contrato, de conformidad con la ley 80/93 y demás normas concordantes.

Por lo anterior, solicito se realice el pago correspondiente a la suma de: **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000),** de conformidad con lo establecido en la cláusula ternera, numeral 04 del citado contrato.

ESTADO FINANCIERO

N° DE PAGOS	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	ADICION	PERIODO A COBRAR	MENOS ESTE PAGO	SALDO POR EJECUTAR
1	$ 20.000.000	N/A	08 de agosto a 07 de septiembre del 2024	$ 4.000.000	$ 16.000.000
2	$ 20.000.000	N/A	08 de septiembre a 07 de octubre del 2024	$ 4.000.000	$ 12.000.000
3	$ 20.000.000	N/A	08 de octubre a 07 de noviembre del 2024	$ 4.000.000	$ 08.000.000
4	$ 20.000.000	N/A	08 de noviembre a 07 de diciembre del 2024	$ 4.000.000	$ 04.000.000
5	$ 20.000.000	N/A	Diciembre del 2024	$ 4.000.000	$ 00.000.000

Estado del Informe:	APROBÓ
SUPERVISOR	CAROLINA ELIZABETH CABRERO FIERRO **SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS**

VERSIÓN	REALIZÓ	REVISÓ	DESCRIPCIÓN
01	Yeimmy Viviana Martínez Sanabria Asesora Externa de Control Interno	Ing. Jairo Eduardo Sarmiento G Secretario de Infraestructura y Planeación	1 Documento Inicial 2 Estandarización del proceso

ACTA DE TERMINACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.OPS-023/2025

La Mesa, Cundinamarca el día 30 del mes de junio de 2025 se reunieron, **JOSE DAVID GUTIERREZ VANEGAS** director Operativo, supervisor del Contrato por parte de la ERAT S.A. E.S.P., y **IVAN MAURICIO RAMIREZ PUERTO,** identificado con cedula de ciudadanía número CC. 1.019.067.016 de Bogotá D.C,), en calidad de CONTRATISTA, para dar por terminado el contrato de Prestación de servicios Profesionales No (OPS-023/2025), de conformidad con lo siguiente:

DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	MUNICIPIO DE LA MESA Y ANAPOIMA
OBJETO	**SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA EN INGENIERIA AMBIENTAL PARA LA FORMULACION, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLITICAS, PLANES Y PROGRAMAS AMBIENTALES, PROCEDIMIENTO Y EXPEDICION DE VIABILIDADES Y DISPONIBILIDADES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, GESTION Y SEGUIMIENTO DE ACTUACIONES ANTE LAS AUTORIDADES AMBIENTALES.**
PERTENECE AL PLAN DE INVERSION	SI
CONTRATISTA	**IVAN MAURICIO RAMIREZ PUERTO**
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE ($25.832.400,00) M/CTE.
SUPERVISOR	**JOSE DAVID GUTIERREZ VANEGAS**
PLAZO DEL CONTRATO	HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE INICIO	10/01/2025
FECHA DE TERMINACION	30/06/2025
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2025000040 02/01/2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	2025000033 09/01/2025

Acorde con las condiciones establecidas, el contratista desarrolló y cumplió a satisfacción de la ERAT S.A. E.S.P, todas las obligaciones que comprenden el objeto contractual, detalle que consta en el informe final de supervisión.

Se deja constancia que el contratista realizó durante la ejecución del contrato el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Laborales y aportes parafiscales, de conformidad con las normas legales vigentes.

BALANCE FINANCIERO		
ÍTEM	**PRESUPUESTO Vs. EJECUCIÓN**	
1	TOTAL, PRESUPUESTO APROBADO	**$25.832.400**
2	PAGO PARCIAL CUENTA DE COBRO N°.01	$ 3.172.400
3	PAGO PARCIAL CUENTA DE COBRO N°.02	$ 4.532.000
4	PAGO PARCIAL CUENTA DE COBRO N°.03	$ 4.532.000
5	PAGO PARCIAL CUENTA DE COBRO N°.04	$ 4.532.000
6	PAGO PARCIAL CUENTA DE COBRO N°.05	$ 4.532.000
	PAGO PARCIAL CUENTA DE COBRO N°.06	$ 4.532.000
7	SALDO EJECUTADO	**$25.832.400**
8	SALDO DISPONIBLE	$0.00
9	SALDO POR LIBERAR	$0.00

En constancia firman:

Por la ERAT S.A. E.S.P.

JOSE DAVID GUTIERREZ VANEGAS
Supervisor del Contrato

Por el CONTRATISTA,

IVAN MAURICIO RAMIREZ PUERTO
C.C. N. 1.019.067.016 de Bogotá D.C

ALCALDÍA DE CACHIPAY

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CACHIPAY
NIT 800.081.091-9

Cachipay
Tierra de Ensueños de Luz y de Amores

16 10 2025
09:55 Am

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 019 DE 2025
ACTA N° 09 DEL CONTRATO
ACTA N° 08 DE CUMPLIMIENTO FINAL
FECHA DEL ACTA: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL PARA EL SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS AMBIENTALES Y PROYECTOS DESDE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN MATERIA DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE CACHIPAY CUNDINAMARCA
FECHA DE INICIACION:	17 DE ENERO DE 2025
PLAZO:	OCHO (8) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN:	DIESCISEIS (16) DE SEPTIEMBRE DE 2025
CONTRATISTA:	IVAN MAURICIO RAMIREZ PUERTO C.C. 1019067016
SUPERVISIÓN:	CAROLINA ELIZABETH CABRERA FIERRO, SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS (SALIENTE) YENNI LUZ MILA MOLINA SANCHEZ, SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS (E)
PERIODO EVALUADO:	17 DE AGOSTO A 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025
VALOR TOTAL:	TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE ($ 32.000.000)
VALOR A PAGAR:	El valor a pagar a favor del contratista es la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 4.000.000).
SALDO DEL CONTRATO:	El saldo del contrato es la s de CERO ($ 0)

En el Municipio de Cachipay, se reunieron las siguientes personas: YENNI LUZ MILA MOLINA SANCHEZ en calidad de Supervisor e IVAN MAURICIO RAMÍREZ PUERTO, en su calidad de Contratista, para dejar constancia por medio de la presente acta que hoy al (30) días del mes de SEPTIEMBRE del año Dos Mil VEINTICINCO (2025) se efectúa el acta de cumplimiento parcial de prestación de servicios de acuerdo con las cláusulas, especificaciones y valores pactados en el contrato. Forman parte integral de la presente acta de cumplimiento el informe de actividades elaborado por el Contratista y la certificación de las mismas expedida por la secretaria de Servicios Públicos del Municipio de Cachipay. Se informa que el contratista hace entrega de la Cuenta de Cobro e informe de ejecución.

El recibo por parte de ALCALDIA MUNICIPAL DE CACHIPAY de las labores ejecutadas, no releva al contratista de las acciones civiles y penales por sus actuaciones u omisiones realizadas en la ejecución del presente contrato, de conformidad con la ley 80/93 y demás normas concordantes.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta de cumplimiento del CONTRATO DE PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES N° 019 de 2025 en el Municipio de Cachipay al (30) días del mes de SEPTIEMBRE del año Dos Mil Veinticinco (2025), por los que en ella intervinieron.

CAROLINA ELIZABETH CABRERA FIERRO
17 DE AGOSTO AL 12 DE SEPTIEMBRE
SUPERVISOR (SALIENTE)

IVAN MAURICIO RAMIREZ PUERTO

CONTRATISTA

YENNI LUZ MILA MOLINA SANCHEZ
13 DE SEPTIEMBRE AL 16 DE SEPTIEMBRE
SUPERVISOR (E)

VERSIÓN	REALIZÓ	REVISÓ	DESCRIPCIÓN
01	Yeimmy Viviana Martínez Sanabria Asesora Externa de Control Interno	Ing. Jairo Eduardo Sarmiento G Secretario de Infraestructura y Planeación	1 Documento Inicial 2 Estandarización del proceso

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL SUPERVISOR	
Nombre del (la) supervisor(a):	**YENNI LUZ MILA MOLINA SANCHEZ**
Cargo Supervisor(a):	SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS (E)

Observaciones del supervisor(a):

La Suscrita Secretaría de Servicios Públicos (E) **YENNI LUZ MILA MOLINA SANCHEZ**, en su condición de Supervisor del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N.° **019** del **diez y siete (17) de enero del Dos Mil Veinticinco (2025).** Suscrito con **IVAN MAURICIO RAMÍREZ PUERTO** C.C. **1.019.067.016**. cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL PARA EL SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS AMBIENTALES Y PROYECTOS DESDE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN MATERIA DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE CACHIPAY CUNDINAMARCA**", certifica que el contratista ha cumplido a cabalidad con las obligaciones y/o actividades del contrato.

La firma de la presente certificación por parte de **ALCALDÍA MUNICIPAL DE CACHIPAY** de las labores ejecutadas no releva al contratista de las acciones civiles y penales y fiscales por sus actuaciones u omisiones realizadas en la ejecución del presente contrato, de conformidad con la ley 80/93 y demás normas concordantes.

Por lo anterior, solicito se realice el pago correspondiente a la suma de: **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000),** de conformidad con lo establecido en la cláusula ternera, numeral 04 del citado contrato.

ESTADO FINANCIERO

N° DE PAGOS	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	ADICION	PERIODO A COBRAR	MENOS ESTE PAGO	SALDO POR EJECUTAR
1	$ 32.000.000	N/A	17 de enero a 16 de febrero del 2025	$ 4.000.000	$ 28.000.000
2	$ 32.000.000	N/A	17 de febrero a 16 de marzo del 2025	$ 4.000.000	$ 24.000.000
3	$ 32.000.000	N/A	17 de marzo a 16 de abril del 2025	$ 4.000.000	$ 20.000.000
4	$ 32.000.000	N/A	17 de abril a 16 de mayo del 2025	$ 4.000.000	$ 16.000.000
5	$ 32.000.000	N/A	17 de mayo a 16 de junio del 2025	$ 4.000.000	$ 12.000.000
6	$ 32.000.000	N/A	17 de junio a 16 de julio del 2025	$ 4.000.000	$ 8.000.000
7	$ 32.000.000	N/A	17 de julio a 16 de agosto del 2025	$ 4.000.000	$ 4.000.000
8	$ 32.000.000	N/A	17 de agosto a 16 de septiembre del 2025	$ 4.000.000	$ 0

Estado del Informe:	APROBÓ
SUPERVISOR	**CAROLINA ELIZABETH CABRERA FIERRO** SUPERVISOR DEL 17 DE AGOSTO AL 12 DE SEPTIEMBRE DE2025 **YENNI LUZ MILA MOLINA SANCHEZ** SUPERVISOR DEL 13 AL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025

VERSIÓN	REALIZÓ	REVISÓ	DESCRIPCIÓN
01	Yeimmy Viviana Martínez Sanabria Asesora Externa de Control Interno	Ing. Jairo Eduardo Sarmiento G Secretario de Infraestructura y Planeación	1 Documento Inicial 2 Estandarización del proceso

ACTA DE TERMINACIÓN

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. OPS-149/2025

La Mesa, Cundinamarca el día 31 del mes de diciembre de 2025 se reunieron, **JOSE DAVID GUTIERREZ VANEGAS** Director Operativo, supervisor del Contrato por parte de la ERAT S.A. E.S.P., y, identificado con cedula de ciudadanía número **1.019.067.016** de **Bogotá D.C**, en calidad de CONTRATISTA, para dar por terminado el contrato **N° OPS-149/2025**, de conformidad con lo siguiente:

DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	MUNICIPIO DE LA MESA Y ANAPOIMA
OBJETO	SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA EN INGENIERIA AMBIENTAL PARA LA FORMULACION, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLITICAS, PLANES Y PROGRAMAS AMBIENTALES, PROCEDIMIENTO Y EXPEDICION DE VIABILIDADES Y DISPONIBILIDADES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, GESTION Y SEGUIMIENTO DE ACTUACIONES ANTE LAS AUTORIDADES AMBIENTALES.
PERTENECE AL PLAN DE INVERSION	NO
CONTRATISTA	IVAN MAURICIO RAMIREZ PUERTO
VALOR DEL CONTRATO:	DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS PESOS ($16.315.200,00) M/CTE
SUPERVISOR	JOSE DAVID GUTIERREZ VANEGAS
PLAZO DEL CONTRATO	HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE INICIO	14/07/2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL	31/10/2025
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2025000355 02/07/2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	2025000361 14/07/2025
MODIFICACION	ADICIÓN Y PRORROGA No. 01 ADICION AL CONTRATO Nº OPS-149/2025 CUYO OBJETO ES ¿PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA DIRECCION OPERATIVA EN LOS DIFERENTES PROCESOS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y DEMAS ACTIVIDADES DEL AREA DE LA INGENIERIA CIVIL ADELANTADAS POR LA EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P. EN LOS MUNICIPIOS DE LA MESA Y. ANAPOIMACUNDINAMARCA. (CONCEPTO DE

	MODIFICACION)
VALOR ADICIÓN	SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS ($6.798.000,00) M/CTE.
PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN	HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DEL 2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO FINAL	VEINTI TRES MILLONES CIENTO TRECE MIL DOSCIENTOS PESOS
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DEL 2025
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	2025000537 30-10-2025
CERTIFICADO DE REGISTRO RESPUESTA ADICION	2025000504 31/10/2025

Acorde con las condiciones establecidas, el contratista desarrolló y cumplió a satisfacción de la ERAT S.A. E.S.P, todas las obligaciones que comprenden el objeto contractual, detalle que consta en el informe final de supervisión.

Se deja constancia que el contratista realizó durante la ejecución del contrato el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Laborales y aportes parafiscales, de conformidad con las normas legales vigentes.

BALANCE FINANCIERO		
ÍTEM	**PRESUPUESTO Vs. EJECUCIÓN**	
1	TOTAL, PRESUPUESTO APROBADO	**$16.315.20**
2	PAGO PARCIAL CUENTA DE COBRO N°001	$2.719.200
3	PAGO PARCIAL CUENTA DE COBRO N°002	$4.532.000
4	PAGO PARCIAL CUENTA DE COBRO N°003	$4.532.000
5	PAGO PARCIAL CUENTA DE COBRO N°004	$4.532.000
6	ADICIONAL 1	$6.798.000,00
7	PAGO PARCIAL CUENTA DE COBRO N°005	$4.532.000
8	PAGO PARCIAL CUENTA DE COBRO N°006	$2.266.000
9	SALDO EJECUTADO	$23.113.200
10	SALDO DISPONIBLE	$0.0
11	SALDO POR LIBERAR	$0.0

En constancia firman:

Por la ERAT S.A. E.S.P.

JOSE DAVID GUTIERREZ VANEGAS
Supervisor del Contrato

Por el CONTRATISTA,

IVAN MAURICIO RAMIREZ PUERTO
C.C. N° 1.019.067.016 de Bogotá

GRUPO LUTEC S.A.S / UT NUEVA LUZ CARIBE

NIT 900.491.816-3

HACE CONSTAR QUE

De acuerdo con la Información que reposa en los archivos de GRUPO LUTEC / UNIÓN TEMPORAL NUEVA LUZ CARIBE, el (la) señor(a) ***IVAN MAURICIO RAMIREZ PUERTO,*** *identificado con Cédula de Ciudadanía* ***1.019.067.016 de Bogotá,*** *suscribió el siguiente Contrato:*

Contrato de Prestación de Servicios para el Convenio Contractual No. 116231-039-2025, Sustitución de Bombillas Ineficientes sin Costo para los Usuarios de Estratos 1, 2 y 3 de la Región Caribe Colombiana.

Desde el día 01 de noviembre de 2025 y hasta el día 30 de abril de 2026, desempeñando el cargo de ***PROFESIONAL AMBIENTAL - CONTRATISTA,*** *devengando Honorarios Mensuales Promedios de* ***TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 3.500.000).***

ALCANCE DE LOS SERVICIOS

1. ***Asegurar la gestión ambiental adecuada*** *de los residuos de bombillas ineficientes (incandescentes y fluorescentes) generados durante el recambio, en cumplimiento de la* ***normativa nacional***
2. *Coordinar con el* ***profesional SST y el equipo logístico*** *la mitigación de riesgos ambientales y ocupacionales.*
3. ***Diseñar y ejecutar capacitaciones periódicas internas*** *dirigidas al personal operativo sobre manejo ambiental seguro, prevención de contaminación, segregación y embalaje de residuos.*
4. ***Elaborar informes ambientales periódicos*** *y consolidar la información requerida para los reportes al FENOGE, interventoría y autoridades ambientales.*
5. ***Implementar medidas de mitigación*** *de impactos ambientales durante la ejecución, en coherencia con el* ***Plan de Manejo Ambiental*** *y las* ***Normas de Desempeño Ambiental y Social (NDAS 3)****.*
6. *Mantener actualizada la documentación técnica (registros de transporte, manifiestos de carga, actas de entrega de residuos).*
7. ***Realizar seguimiento a indicadores ambientales*** *establecidos en el sistema de monitoreo del proyecto (emisiones, residuos, cumplimiento de medidas de mitigación).*
8. ***Supervisar la correcta recolección, almacenamiento temporal, transporte y disposición final*** *de bombillas, en coordinación con gestores autorizados (como LITO S.A.S.).*
9. *Verificar el cumplimiento del protocolo de manejo de RAEE*

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, a los 21 días del mes de Mayo de 2026.

Cordialmente,

Vanessa Mendez Gomez
Directora de Proyecto
Grupo LUTEC S.A.S./ NUEVA LUZ CARIBE

ACTA DE TERMINACIÓN

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. OPS-053/2026

La Mesa, Cundinamarca el día 31 del mes de mayo de 2026 se reunieron, **JOSÉ DAVID GUTIERREZ VANEGAS** Director Operativo, supervisor del Contrato por parte de la ERAT S.A. E.S.P., y **IVAN MAURICIO RAMIREZ PUERTO**, identificado con cedula de ciudadanía número 1.019.067.016 de Bogotá D.C, en calidad de CONTRATISTA, para dar por terminado el contrato N° **OPS-053/2026**, de conformidad con lo siguiente:

DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	MUNICIPIO DE LA MESA Y ANAPOIMA
OBJETO	SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA EN INGENIERIA AMBIENTAL PARA LA FORMULACION, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLITICAS, PLANES Y PROGRAMAS AMBIENTALES, PROCEDIMIENTO Y EXPEDICION DE VIABILIDADES Y DISPONIBILIDADES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, GESTION Y SEGUIMIENTO DE ACTUACIONES ANTE LAS AUTORIDADES AMBIENTALES.
PERTENECE AL PLAN DE INVERSION	SI
CONTRATISTA	IVAN MAURICIO RAMIREZ PUERTO
VALOR DEL CONTRATO:	DIEZ MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($10.150.000,00) M/CTE
SUPERVISOR	JOSE DAVID GUTIERREZ VANEGAS
PLAZO DEL CONTRATO	HASTA EL 31 DE ABRIL DE 2026
FECHA DE INICIO	02/02/2026
FECHA DE TERMINACION	31/04/2026
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2026000042 Enero 02 de 2026
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	2026000124 30/01/2026
MODIFICACION	ADICION N°1 AL CONTRATO OPS 053/2026. SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA EN INGENIERIA AMBIENTAL PARA LA FORMULACION, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLITICAS, PLANES Y PROGRAMAS AMBIENTALES, PROCEDIMIENTO Y EXPEDICION DE VIABILIDADES Y DISPONIBILIDADES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, GESTION Y SEGUIMIENTO DE ACTUACIONES ANTE LAS AUTORIDADES AMBIENTALES.
VALOR ADICIÓN	TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000) M/CTE.

PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN	TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DEL 2026
VALOR TOTAL DEL CONTRATO FINAL	TRECE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MILPESOS ($13.650.000) M/CTE
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31/05/2026
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL-ADICION	2026000203 - 14/04/2026
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL-ADICION	2026000201 - 30/04/2026

Acorde con las condiciones establecidas, el contratista desarrolló y cumplió a satisfacción de la ERAT S.A. E.S.P, todas las obligaciones que comprenden el objeto contractual, detalle que consta en el informe final de supervisión.

Se deja constancia que el contratista realizó durante la ejecución del contrato el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Laborales y aportes parafiscales, de conformidad con las normas legales vigentes.

BALANCE FINANCIERO		
ÍTEM	**PRESUPUESTO Vs. EJECUCIÓN**	
1	TOTAL, PRESUPUESTO APROBADO	**$10.150.000**
2	PAGO PARCIAL CUENTA DE COBRO N°.001	$3.150.000
3	PAGO PARCIAL CUENTA DE COBRO N°.002	$3.500.000
4	PAGO PARCIAL CUENTA DE COBRO N°.003	$3.500.000
5	ADICION No. 1	$3.500.000
6	PAGO PARCIAL CUENTA DE COBRO N°.004	$3.500.000
7	SALDO EJECUTADO	**$13.650.000**
8	SALDO DISPONIBLE	$0.0
9	SALDO POR LIBERAR	$0.0

En constancia firman:

Por la ERAT S.A. E.S.P.

JOSE DAVID GUTIERREZ VANEGAS
Supervisor del Contrato

Por el CONTRATISTA,

IVAN MAURICIO RAMIREZ PUERTO
C.C. N°1.019.067.016 de Bogotá D.C.

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 4974 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2004
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ACTA DE GRADO No. 316 LIBRO No. 21 FOLIO No. 210

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y
CONFORME A SUS FACULTADES ESTATUTARIAS, CONSIDERANDO QUE:

Iván Mauricio Ramírez Puerto

C.C. No. *1019067016 de Bogotá D.C.*

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS
POR LOS ACUERDOS Y REGLAMENTOS DE LA ENTIDAD,
RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

Ingeniero Ambiental

EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN, UMB
Y PREVIO EL JURAMENTO DE RIGOR, EL SEÑOR RECTOR PROCEDIÓ
A LA ENTREGA DEL DIPLOMA QUE LE ACREDITA PARA EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN
DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR SE FIRMA Y SELLA LA PRESENTE ACTA DE GRADO
EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL Y TOMADO A LOS 15 DIAS DEL MES DICIEMBRE DE 2016

RECTOR

DIRECTOR REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

DIRECTOR DE PROGRAMA

SECRETARIO GENERAL

No. 09896

REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

UMB

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 4974 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2004
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y CONFORME A SUS FACULTADES
ESTATUTARIAS, CONFIERE A:

Iván Mauricio Ramírez Puerto

C.C. 1019067016 de Bogotá D.C.

EL TÍTULO DE

Ingeniero Ambiental

POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS Y LEGALES.

EN TESTIMONIO DE ELLO EXPIDE, FIRMA Y SELLA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.

A LOS 15 DÍAS DEL MES DICIEMBRE DE 2016

RECTOR

DIRECTOR REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

SECRETARIO GENERAL

DIRECTOR DE PROGRAMA

Libro de Registro No. 21
Acta de Grado No. 316
Folio No. 210
Registro Profesional No. 027222

09896

THOMAS GREG & SONS.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

IVAN MAURICIO RAMIREZ PUERTO

Con Documento de Identidad No 1019067016

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN GERENCIA DE PROYECTOS

MEDELLIN - 24 DE MARZO DE 2018 AL 27 DE ABRIL DE 2018

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020180427

www.politecnicodecolombia.edu.co

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 180427A-383017

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

IVAN MAURICIO RAMIREZ PUERTO

Con Documento de Identidad No 1019067016

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN AUDITORÍA DE LA CALIDAD-ISO 19011 DE 2012

MEDELLIN - 31 DE MARZO DE 2018 AL 04 DE MAYO DE 2018

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020180504

www.politecnicodecolombia.edu.co

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 180504A-383035

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.

25238-389513 CND

Fecha de Expedición: **18/05/2018**

Nombre:

IVAN MAURICIO

RAMIREZ PUERTO

Identificación:

C.C. 1019067016

Profesión:

INGENIERO AMBIENTAL

Institución:

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN

UMB



180044/0118

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-08 17:38

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
IVAN	MAURICIO	RAMIREZ	PUERTO

Documento de identificación

Tipo	Número
CEDULA DE CIUDADANIA	1019067016

Lugar de nacimiento

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.

Lugar de domicilio

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA SA ESP

Lugar de sede

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	CUNDINAMARCA	LA MESA

Dirección	["Calle 8 No. 21 - 58 Casa Municipal de Gobierno"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$149.400.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$149.400.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$500.000,00
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$10.134.947,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
INMUEBLE	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	CACHIPAY	$45.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
PRESTAMOS BANCARIOS	$15.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
BRENDA	LORENA	PEREA	DAZA

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 1022990641

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

DIAN

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año: 2024

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 2118682386984

(415)7707212489984(8020) 000211868238698 4

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12.Cod. Dirección seccional
1019067016	6	RAMIREZ	PUERTO	IVAN	MAURICIO	32

24. Actividad económica principal	Si es una corrección indique:	25. Cód.	26. No. Formulario anterior	27. Fracción año gravable siguiente	28. Uno por ciento (1%) de compras con factura electrónica
3900					0

Patrimonio	Total patrimonio bruto	29	21,927,000	Deudas	30	1,202,000	Total patrimonio líquido	31	20,725,000

Cédula general

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos		32	93,917,000	43	0	58	0	74	12,189,000
Devoluciones, rebajas y descuentos								75	0
Ingresos no constitutivos de renta		33	6,858,000	44	0	59	0	76	0
Costos y deducciones procedentes				45	0	60	0	77	9,967,000
Renta líquida		**34**	87,059,000	**46**	0	**61**	0	**78**	2,222,000
Rentas líquidas pasivas - ECE						62	0	79	0
Rentas exentas	Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35	0	47	0	63	0	80	0
	Otras rentas exentas	36	21,765,000	48	0	64	0	81	0
	Total rentas exentas	**37**	21,765,000	**49**	0	**65**	0	**82**	0
Deducciones imputables	Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0
	Otras deducciones imputables	39	3,778,000	51	0	67	0	84	0
	Total deducciones imputables	**40**	3,778,000	**52**	0	**68**	0	**85**	0
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)		**41**	25,543,000	**53**	0	**69**	0	**86**	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio				**54**	0	**70**	0	**87**	2,222,000
Pérdida líquida del ejercicio				**55**	0	**71**	0	**88**	0
Compensaciones por pérdidas				56	0	72	0	89	0
Renta líquida ordinaria		**42**	61,516,000	**57**	0	**73**	0	**90**	2,222,000

Ren. líquida céd. gen.	**91**	89,281,000	**Ren. ex. y ded. imp. li.**	**92**	25,543,000	**R. líq. ord. cédula gen.**	**93**	63,738,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94	0
Comp. exc. ren. presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	**R. líq. grav. cédula gen.**	**97**	63,738,000	Renta presuntiva	98	0

Cédula de pensiones

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0
Ingresos no constitutivos de renta	100	0
Renta líquida	**101**	0
Rentas exentas de pensiones	102	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	**103**	0

Cédula de dividendos y/o participaciones

Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	**106**	0
1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0
2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0
Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109	0
Rentas exentas de la casilla 109	110	0
Renta liquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)	111	63,738,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112	0
Costos por ganancias ocasionales	113	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	0
Ganancias ocasionales gravables	**115**	0

Liquidación privada

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones	116	2,363,000
Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones	117	0
Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.)	118	0
Por dividendos y participaciones año 2016	119	0
Por dividendos y participaciones recibidas del exterior	120	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	**121**	2,363,000
Descuentos tributarios: Imp. pagados en el exterior	122	0
Descuentos tributarios: Dividendos., particip. y otros	124	0
Donaciones	123	0
Total descuentos trib.	125	0
Impuesto neto de renta	**126**	2,363,000
Impuesto de ganancias ocasionales	**127**	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	128	0
Total impuesto a cargo	**129**	2,363,000
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	130	0
Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	131	0
Retenciones año gravable a declarar	132	1,490,000
Anticipo renta para el año gravable siguiente	133	0

Saldo a pagar por impuesto	134	873,000	Sanciones	135	0	Total saldo a pagar	136	873,000	Total saldo a favor	137	0
Número de dependientes económicos	138	0	Adición por dependientes a la casilla 92	139	0	Ud. superó tope indicativo art. 336-1 del E.T., marque X	140	0	Aporte voluntario	141	0

981. Cód. Representación | Firma del declarante o de quien lo representa

982. Cód. Contador | Firma contador | 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para uso de la entidad recaudadora

DIAN — Fecha Acuse de Recibo — Firmado

2025-08-14 / 06:57:06 PM

2025-0 8:57:06

980. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91900324270155

20252117813166

RECIBIDO

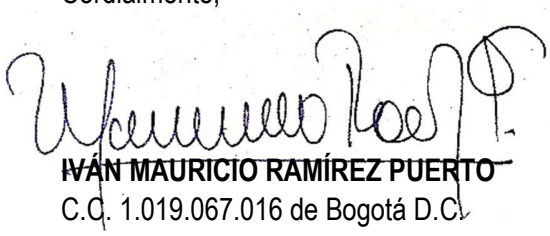
DECLARACIÓN DE NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Señores
EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P
Correo notificación: contratación@aguasdeltequendama.com
Diagonal 8 No. 1 - 05
La Mesa - Cundinamarca

Asunto: Invitación a ofertar

Por medio de la presente certifico que, yo IVÁN MAURICIO RAMÍREZ PUERTO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.019.067.016 de Bogotá D.C. no me encuentro hallado incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, en el decreto 128 de 1976 y la ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, para contratar con la **EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P**

Cordialmente,



IVÁN MAURICIO RAMÍREZ PUERTO
C.C. 1.019.067.016 de Bogotá D.C.

Certificación Bancaria

Jueves, 26 de febrero de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que IVAN MAURICIO RAMIREZ PUERTO identificado(a) con CC 1019067016, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	67378631324	2017-06-29	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

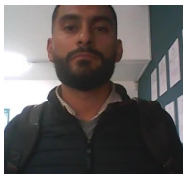
CERTIFICADO EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE INGRESO

SEDE:CENDIATRA NORTE 83 | **DIRECCIÓN:**Autopista Norte # 83-89, Polo Club | **CIUDAD DE LA SEDE:**BOGOTÁ

TELÉFONO:6017425327 - 6016224464 | **EMAIL:**citas.norte2@cendiatra.com | **FECHA EXAMEN:**2025-10-31

Nombres y apellidos:IVAN MAURICIO RAMIREZ PUERTO
Fecha de nacimiento:20/12/1991
Empresa:PARTICULAR
Empresa usuaria:
Cargo:CONTRATISTA
Departamento:BOGOTÁ D.C.
ARL:POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS
Fondo de Pensiones:COLFONDOS

CC:1019067016
Edad:33 **Sexo:**MASCULINO
Fecha ingreso:2025-10-31 / 01:29:41
Fecha salida:2025-10-31 / 01:32:19
Actividad Económica:0010 - ASALARIADOS
EPS:COMPENSAR E.P.S.



EXÁMENES REALIZADOS

• EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE INGRESO

CONCEPTO DE APTITUD:
: APTO Y SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

RECOMENDACIONES:
OTRAS:: CONTROL MEDICO PERIODICO.

La presente certificación se expide en base a la historia clínica ocupacional del trabajador, la cual tiene carácter confidencial y su manejo está regulado por la Resolución 1995 de 1999, Resolución 2346 de 2007, Resolución 1918 de 2009. Acepto las anteriores valoraciones Médicas realizadas, hago constar que la información suministrada sobre mi condición de salud es verdadera, y me comprometo a cumplir las recomendaciones y las restricciones a que haya lugar. Cualquier omisión o falsedad será causa justa de finalización del contrato. Artículo 62 CST. La firma de este documento no significa aceptación de los conceptos médicos expresados y de su contenido. Sirve adicionalmente para constatar quien presento la valoración.

JAIME ARTURO PORRAS GUZMAN
CC: 1020721952
RM: 14337
LIC-SST: 14337
Firma y sello del médico

IVAN MAURICIO RAMIREZ PUERTO
CC: 1019067016
Firma del paciente

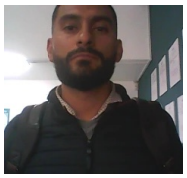
RECOMENDACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES

SEDE:CENDIATRA NORTE 83 | **DIRECCIÓN:**Autopista Norte # 83-89, Polo Club | **CIUDAD DE LA SEDE:**BOGOTÁ

TELÉFONO:6017425327 - 6016224464 | **EMAIL:**citas.norte2@cendiatra.com | **FECHA EXAMEN:**2025-10-31

Nombres y apellidos:IVAN MAURICIO RAMIREZ PUERTO
Fecha de nacimiento:20/12/1991
Empresa:PARTICULAR
Empresa usuaria:
Cargo:CONTRATISTA
Departamento:BOGOTÁ D.C.
ARL:POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS
Fondo de Pensiones:COLFONDOS

CC:1019067016
Edad:33 **Sexo:**MASCULINO
Fecha ingreso:2025-10-31 / 01:29:41
Fecha salida:2025-10-31 / 01:32:19
Actividad Económica:0010 - ASALARIADOS
EPS:COMPENSAR E.P.S.



Las presentes recomendaciones se expiden con base a su historial clínico ocupacional.
Recomendaciones generales, laborales y extralaborales:

1. OTRAS:: CONTROL MEDICO PERIODICO.

JAIME ARTURO PORRAS GUZMAN
CC: 1020721952
RM: 14337
LIC-SST: 14337
Firma y sello del médico

IVAN MAURICIO RAMIREZ PUERTO
CC: 1019067016
Firma del paciente

Firma responsable del SG-SST de la empresa.

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA Y VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PERSONAL

Señores
EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P
Correo notificación: contratación@aguasdeltequendama.com
Diagonal 8 No. 1 - 05
La Mesa - Cundinamarca

Asunto: Invitación a ofertar

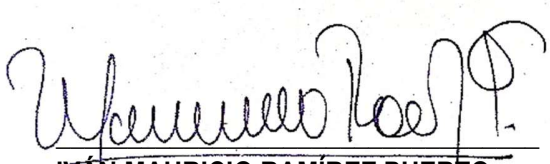
Yo, IVÁN MAURICIO RAMÍREZ PUERTO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.019.067.016 de Bogotá D.C., de manera libre, previa, expresa e informada, autorizo a la Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P. – ERAT, para que, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales, realice la consulta, verificación y tratamiento de mis datos personales dentro del proceso de contratación.

En virtud de lo anterior, autorizo la verificación de mi información personal, académica y/o laboral, así como la consulta de certificados de antecedentes (cuando aplique), disciplinarios, fiscales, judiciales y de medidas correctivas.

De igual forma, autorizo la consulta del registro de inhabilidades por delitos sexuales, conforme a lo establecido en el Decreto 753 de 2019 (cuando aplique), de acuerdo con la naturaleza de las actividades a desempeñar y los requerimientos de la Entidad.

Declaro que la información suministrada es veraz y que conozco mis derechos como titular de los datos personales, en especial los relacionados con el acceso, actualización, rectificación y supresión de los mismos, conforme a la normativa vigente.

Se firma en La Mesa, Cundinamarca, a los 25 días del mes de JUNIO de 2026.



IVÁN MAURICIO RAMÍREZ PUERTO
C.C. 1.019.067.016 de Bogotá D.C.

PACTO DE TRANSPARENCIA

Este documento hace parte integral de los Documentos del Contrato y con la firma de la carta de presentación de la propuesta el Proponente se compromete a:

I. Cumplir estrictamente la ley aplicable.
II. Interpretar de buena fe las normas aplicables a la Contratación de manera que siempre produzcan los efectos buscados por estas.
III. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos para la contratación
IV. Presentar una oferta seria y honesta, de tal manera que me permita desempeñarme acorde con el perfil y la experiencia requerida.
V. No hacer arreglos previos o concomitantes al Proceso de Contratación con los encargados de planear el proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información y presentar la respectiva propuesta.
VI. Enviar por escrito a la Entidad todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el Proceso de Contratación.
VII. Actuar con lealtad hacia con la Entidad
VIII. Abstenerse de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás contratistas y/o funcionarios sin contar con evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a inmediata disposición de la Entidad o de las autoridades competentes para corroborar tales afirmaciones.
IX. En caso de desacuerdo interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes en los términos de la ley aplicable.
X. Solicitar o remitir a la Entidad, o a sus funcionarios y contratistas cualquier información utilizando solamente los procedimientos y canales previstos en el Municipio para tal fin. No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador, vinculado a la Entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la celebración del contrato o con ocasión del mismo y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la ley.
XI. No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante el y trámite del contrato, Proceso de Contratación ni durante la ejecución o liquidación del contrato.

XII. Manifestar las inquietudes relacionadas con el Proceso de Contratación por los canales definidos en los Documentos del Proceso.

XIII. No contratar ni ofrecer dadivas, regalos, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la Entidad o sus asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con el Proceso de Contratación.

XIV. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones de la Contratación, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, con la intención de inducir u orientar alguna decisión relacionada con la contratación.



IVÁN MAURICIO RAMÍREZ PUERTO
CC. 1.019.067.016 de Bogotá D.C.

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Señores
EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P
Correo notificación: contratación@aguasdeltequendama.com
Diagonal 8 No. 1 - 05
La Mesa - Cundinamarca

Referencia: Invitación a Ofertar

OBJETO: **SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA EN INGENIERIA AMBIENTAL PARA LA FORMULACION, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLITICAS, PLANES Y PROGRAMAS AMBIENTALES, PROCEDIMIENTO Y EXPEDICION DE VIABILIDADES Y DISPONIBILIDADES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, GESTION Y SEGUIMIENTO DE ACTUACIONES ANTE LAS AUTORIDADES AMBIENTALES**

El suscrito a saber, IVÁN MAURICIO RAMÍREZ PUERTO identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.019.067.016 expedido en BOGOTÁ D.C., que en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir el presente COMPROMISO ANTICORRUPCION:

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Que **EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P,** adelanta invitación a ofertar cuyo objeto es: **SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA EN INGENIERIA AMBIENTAL PARA LA FORMULACION, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLITICAS, PLANES Y PROGRAMAS AMBIENTALES, PROCEDIMIENTO Y EXPEDICION DE VIABILIDADES Y DISPONIBILIDADES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, GESTION Y SEGUIMIENTO DE ACTUACIONES ANTE LAS AUTORIDADES AMBIENTALES**

SEGUNDO: Que es interés del PROPONENTE apoyar la acción del Estado Colombiano y de **EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P**, para promover la cultura de la probidad y fortalecer la transparencia en los procesos de contratación.

TERCERO: Que siendo el interés del PROPONENTE participar en el proceso de selección mencionado en el considerando primero, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia y objetividad al proceso y en tal sentido suscribe el presente documento y asume los siguientes:

COMPROMISOS. EL PROPONENTE actuará bajo los principios de la ética, la moral, las buenas costumbres, la probidad, y en general bajo los principios de transparencia que rigen la contratación administrativa. EL PROPONENTE promoverá durante el desarrollo del proceso de contratación y ejecución del contrato, la cultura de la probidad y la ética en aras de fortalecer la transparencia. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario

público en relación con su propuesta, con el proceso de Invitación a cotizar, con los procesos de contratación, ni con la ejecución del contrato que puedan celebrarse como resultado de su propuesta, ni a personas que puedan influir en la adjudicación del proceso, bien sea directa o indirectamente. EL PROPONENTE no permitirá que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre. EL PROPONENTE impartirá instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualquiera otro representante suyo, exigiéndole el cumplimiento en todo momento de las Leyes de la República de Colombia en los presentes procesos de contratación y la relación contractual que podría derivarse de ellos, y les impondrá las obligaciones de no ofrecer o pagar sobornos o halagos a los funcionarios de **EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P**, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación del proceso, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, pueda influir sobre la adjudicación del proceso. EL PROPONENTE no efectuará acuerdos o realizará actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de contratación. EL PROPONENTE se compromete a verificar toda la información, que a través de terceros deba presentar a esta entidad para efectos del proceso. EL PROPONENTE asumirá la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este proceso. El PROPONENTE manifiesta y garantiza a través de la suscripción del presente documento que conoce, respetará y acatará las reglas establecidas en el presente pliego de condiciones y en consecuencia, aceptará las decisiones que en cumplimiento del mismo tome la administración.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos incorporados en este documento,

Se firma el mismo en La Mesa Cundinamarca, a los veinticinco (25) días del mes de junio de 2026.

Atentamente,

IVÁN MAURICIO RAMÍREZ PUERTO
C.C. 1.019.067.016 de Bogotá D.C.

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) IVAN MAURICIO RAMIREZ PUERTO identificado(a) con Cedula Ciudadania 1019067016, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente contrato de prestaci??n segú n información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20210329	0

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 18 días del mes de Agosto de 2.026

Observaciones:

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: AppSalud

CER-AFI 33265831

Vigilado Supersalud
Vigilado Supersubsidio

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) IVAN MAURICIO RAMIREZ PUERTO identificado(a) con C.C No. 1.019.067.016, se encuentra afiliado(a) a Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 18 de agosto del 2026.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.



Gerencia de cuentas y recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 18 de agosto de 2026, a las 09:09:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1019067016
Código de Verificación	1019067016260818090909

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301288537

PIB
09:09:57

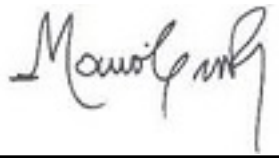
Bogotá DC, 18 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) IVAN MAURICIO RAMIREZ PUERTO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1019067016:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:13:03 AM horas del 18/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1019067016**
Apellidos y Nombres: **RAMIREZ PUERTO IVAN MAURICIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/08/2026 09:11:58 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1019067016** y Nombre: **IVAN MAURICIO RAMIREZ PUERTO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145851079** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1019067016 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 18/08/2026 09:14 AM

Código Verificación: **7M9LK6QWRX**

Válida hasta: **16/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC